

**MINISTERIO DE DEFENSA**  
**PROCESO CAS N° 053-2016-MINDEF**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE  
TRES (03) PROFESIONALES TÉCNICOS PARA EL TALLER DE LA CARRERA DE  
ELECTRÓNICA INDUSTRIAL DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIOS Y TALLERES**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de **TRES (03) Profesionales Técnicos**

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Dirección Administrativa del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “De las Fuerzas Armadas”.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Comité de Selección Ad Hoc

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

<b>REQUISITOS</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Experiencia (Acreditado)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia en docencia en educación superior universitaria o tecnológica no menor a tres (03) años o experiencia en operación y funcionamiento de equipos de laboratorios electrónicos, electrónicos, plantas industriales o talleres no menor a tres (03) años.</li></ul>
<b>Competencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Habilidad para trabajar en equipo.</li><li>• Compromiso.</li><li>• Responsable.</li></ul>
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (Acreditado)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Profesional Técnico en Electrónica Industrial o Electrónica.</li></ul>
<b>Cursos y/o estudios de especialización (Acreditado)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Curso en hidráulica, neumática y robótica, o mantenimiento de máquinas y equipos eléctricos o automatización de sistemas eléctricos.</li><li>• Curso en fibra óptica, o</li><li>• Curso en ensamblaje de computadoras.</li></ul>
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo (Declaración Jurada)</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocimientos de Microsoft Office.</li><li>• Conocimientos de la normativa relacionada a la educación superior tecnológica.</li></ul>

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

- Controlar la operatividad de los equipos de talleres de las diferentes carreras profesionales técnico y el funcionamiento del equipo de los equipos de cómputo en los laboratorios de computación e informática.
- Verificar la ejecución del software de los laboratorios de computación e informática incluidos los software aplicativos de laboratorios de cada carrera profesional técnica.
- Informar a jefe inmediato sobre las anomalías o fallas que puedan presentarse en los equipos de los talleres y laboratorios.
- Proporcionar a los docentes y alumnos las herramientas, equipos o materiales para el desarrollo de las actividades de los talleres y laboratorio.

- Colaborar con el docente las actividades Técnico-Pedagógicas y mantener la operatividad del software, equipos, herramientas a su cargo según su disponibilidad.
- Preparar el equipamiento a utilizar en los talleres y laboratorio según la programación de horarios enviado por el área correspondiente.
- Coordinar con el Coordinador de Laboratorios y Talleres para la solución de los problemas que se presenten en el equipamiento referidos al funcionamiento de los mismos en los talleres y laboratorios; como primera respuesta ante una falla o anomalía
- Coordinar con los Practicantes de Laboratorio para el cumplimiento del control de asistencia a los laboratorios, mantenimiento de la bitácora de los equipos y mantenimiento del Inventario de los laboratorios.
- Elaborar y mantener actualizados los procedimientos para la operatividad de los equipos.

#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Cuartel Militar Rafael Hoyos Rubio Av. Alcázar S/N - Rímac
<b>Duración del Contrato</b>	Por un Periodo de tres (03) meses a partir de la suscripción de contrato.
<b>Remuneración mensual</b>	S/. 3,000.00 (tres mil con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	No estar impedido para contratar con el Estado

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 21 de marzo al 05 de abril de 2016 (10 días anteriores a la Convocatoria )	Comité de Selección Ad Hoc
<b>CONVOCATORIA</b>			
1	Publicación de la Convocatoria	Del 07 al 13 de abril de 2016	Comité de Selección Ad Hoc
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Av. De la Peruanidad S/N Edificio Quiñones, Jesús María, piso 10, Mesa de Partes, Dirección de Personal Civil de la Dirección General de Recursos Humanos en el horario de <b>09:00 a 16: 45 horas</b>	Del 07 al 13 de abril de 2016	Comité de Selección Ad Hoc
<b>SELECCIÓN</b>			
3	Evaluación de la hoja de vida	14 al 22 de abril de 2016	Comité de Selección Ad Hoc
4	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional	25 de abril de 2016	Comité de Selección Ad Hoc
5	Entrevista: Lugar: Av. De la Peruanidad S/N Edificio Quiñones, Jesús María, Piso 10, Dirección General de Recursos Humanos	26 de abril al 02 de mayo de 2016	Comité de Selección Ad Hoc
6	Publicación de resultado final en el Portal Institucional	03 de mayo de 2016	Comité de Selección Ad Hoc
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
7	Suscripción del Contrato	Del 04 al 10 de mayo de 2016	Dirección de Personal Civil
8	Registro del Contrato	Del 04 al 10 de mayo de 2016	Dirección de Personal Civil

#### VI. ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
<b>EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>60%</b>		
a. Experiencia	20	15	20
b. Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	25	20	25
c. Conocimientos para el puesto y/o cargo	15	5	15
<b>Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida</b>			
<b>ENTREVISTA</b>	<b>40%</b>		
Puntaje Entrevista	40	05	40
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>		

El puntaje aprobatorio será de 70 puntos

## VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida documentada:

La Hoja de Vida se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido al Comité del Proceso de Selección, según el siguiente detalle:

Señores: <b>MINISTERIO DE DEFENSA</b> Atte. Comité de Selección Ad Hoc <b>PROCESO CAS N° _____-2016-MINDEF</b> Objeto de la Convocatoria: Nombres y Apellidos: DNI:
---

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve la entidad.

### 2. Expediente a presentar:

- Solicitud de inscripción – Formato N° 1
- Modelo de Currículo – Formato N° 2 (indispensable adjuntar documentos sustentatorios debidamente foliados y rubricados).
- Declaración Jurada – Formato N° 3
- Declaración Jurada – Formato N° 4
- Copia del DNI vigente

**Los que no cumplan con la documentación solicitada en líneas arriba (Expediente a presentar) quedaran automáticamente descalificados.**

Los postulantes “**no aptos**” podrán solicitar la devolución de su expediente (documentación) a partir del día siguiente de la publicación del Resultado Final, **por un periodo de diez días hábiles**, en el mismo lugar donde se registraron para postular, caso contrario dichos documentos serán eliminados.

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en la etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

## **IX. DE LAS BONIFICACIONES**

### **1. Personas con Discapacidad**

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 27050 “Ley General de la Persona con Discapacidad” todo postulante tendrá una bonificación del 15% del puntaje final obtenido en el proceso de selección, para lo cual deberá adjuntar CERTIFICADO de acuerdo a lo dispuesto por CONADIS.

### **2. Personal Licenciado de las FFAA**

De acuerdo a lo dispuesto mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE “Que significa una bonificación del 10% en concursos para puestos de trabajo en la Administración Pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas” todo postulante tendrá una bonificación del 10% en la última etapa del proceso (entrevista personal).

En consecuencia, para obtener dicho beneficio, deberán presentar en su curricular vitae, **copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición laboral de personal licenciado de las Fuerzas Armadas**, documento sujeto a verificación posterior.

La no presentación de dicho documento en su currículo vitae, no dará derecho a la asignación de la referida bonificación ni podrá ser materia de subsanación alguna.

Jesús María, 14 de marzo de 2016

**Contralmirante Carlos TÚPAC YUPANQUI BROMBERG**

Director General de Recursos Humanos

Presidente Titular

**Abog. Juan Jim ABURTO PEÑA**

Abogado de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Primer Integrante Suplente

**CPC. Rocio Gladis VERA HERRERA**

Profesional II de la Dirección de Logística

Segundo Integrante Suplente